



LA SEDA DE BARCELONA

Avda. Remolar, nº 2
08820 El Prat de Llobregat
(Barcelona)
Tel. atención accionista:
93.401.76.48
E-mail: accionista@laseda.es

HECHO RELEVANTE
LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

El Prat de Llobregat, 14 de octubre de 2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 18 de julio, se informa de los acuerdos adoptados en el seno de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en El Prat de Llobregat en el día de hoy, en la que asistieron presentes o debidamente representados 1.203 accionistas, los cuales asimismo representaban el 50,57% de capital social desembolsado de La Seda de Barcelona, S.A.

PRIMERO:

Nombrar como consejero dominical, con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cinco años, a doña Sandra María Soares Santos.

El resultado de la votación fue el siguiente:

	Número	Porcentaje
Votos a favor:	1.609.256.795	87,74%
Votos en contra:	105.128.097	5,73%
Abstenciones:	119.709.757	6,53%
En blanco:	65.358	0,00%
Total	1.834.160.007	100,00%

SEGUNDO:

Nombrar como consejero dominical a la entidad BA PET, BV, con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cinco años.

El resultado de la votación fue el siguiente:

	Número	Porcentaje
Votos a favor:	1.609.374.821	87,74%
Votos en contra:	106.109.231	5,79%
Abstenciones:	118.610.597	6,47%
En blanco:	65.358	0,00%
Total	1.834.160.007	100,00%



LA SEDA DE BARCELONA

Avda. Remolar, nº 2
08820 El Prat de Llobregat
(Barcelona)
Tel. atención accionista:
93.401.76.48
E-mail: accionista@laseda.es

TERCERO:

Aprobar la modificación y refundición completa de los Estatutos sociales, en la forma propuesta por el Consejo de Administración de la Sociedad, con derogación de la versión anterior.

El resultado de la votación fue el siguiente:

	Número	Porcentaje
Votos a favor:	1.712.259.647	93,35%
Votos en contra:	36.053.495	1,97%
Abstenciones:	85.781.507	4,68%
En blanco:	65.358	0,00%
Total	1.834.160.007	100,00%

CUARTO:

Aprobar la modificación y refundición completa del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en la forma propuesta por el Consejo de Administración de la Sociedad, con derogación de la versión anterior.

El resultado de la votación fue el siguiente:

	Número	Porcentaje
Votos a favor:	1.712.259.647	93,35%
Votos en contra:	36.954.335	1,91%
Abstenciones:	86.880.667	4,74%
En blanco:	65.358	0,00%
Total	1.836.160.007	100,00%



LA SEDA DE BARCELONA

Avda. Remolar, nº 2
08820 El Prat de Llobregat
(Barcelona)
Tel. atención accionista:
93.401.76.48
E-mail: accionista@laseda.es

QUINTO:

Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad las más amplias facultades para la elevación a instrumento público, formalización y adopción de cuantos acuerdos sean precisos o necesarios para la ejecución, desarrollo, interpretación y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como, sustituir en tercero todas o parte de estas facultades; a estos efectos, se delegan, expresamente, las amplias facultades que en Derecho sean menester, en las personas del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

El resultado de la votación fue el siguiente:

	Número	Porcentaje
Votos a favor:	1.714.099.750	93,45%
Votos en contra:	300.026	0,02%
Abstenciones:	119.694.873	6,53%
En blanco:	65.358	0,00%
Total	1.834.160.007	100,00%

Atentamente,

Javier Fontcuberta
Secretario del Consejo de Administración